

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LÚCAR, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE  
DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel López Encinas

CONCEJALES:

D<sup>a</sup>. María Dolores Jiménez Fernández

D<sup>a</sup>. Beatriz López Bello

D. José Antonio González Sáez

D<sup>a</sup>. María Navío Ferriz

AUSENTES

D. José Luís Carrión Fernández

D. José Antonio Iglesias Muñoz

SECRETARIO:

D. Agustín Azor Martínez

En la villa de Lúcar, siendo las veinte horas del veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, en la Sede del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de mí, el Secretario, se reunieron los señores Concejales que arriba se indican, a fin de celebrar sesión ordinaria, de acuerdo con la convocatoria realizada al efecto.

**1.- Aprobación Acta Anterior.**

1.1.- Se procede a dar lectura a las Actas de pleno de los días, 03/10/2022, 24/05/2022 y 02/11/2022, el Sr. Alcalde promueve votación y por unanimidad de cinco votos a favor de los concejales presentes, de los siete concejales que legalmente componen el Pleno Municipal, se acordó aprobar las actas de pleno.

**2- Aprobación Presupuesto 2023.**

2.1.- Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.023, así como las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal de todos los puestos de trabajo, de conformidad con los Arts. 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Art. 18 del R. D. 500/1990 de 20 de abril.

Por el Sr. Alcalde da cuenta del Presupuesto del ejercicio 2023 que se presenta a aprobación. El Sr. Alcalde manifiesta que es un presupuesto real, ya que no se dispone de mas dinero y ajustado a las necesidades, mejora de los servicios municipales y mantenimiento y mejora del personal.

Seguidamente, toma la palabra, el Sr. González Sáez, portavoz del Grupo Socialista, y en relación a este punto del Orden del día, manifiesta de forma literal lo siguiente:

“1.- Como dijimos hace un año. En el Pleno de Presupuestos 2022, estos presupuestos podrían habérselos ahorrado.

No vamos a reiterar lo que expusimos en los anteriores, así como no haremos repaso a la respuesta fuera de contexto que el Sr. Alcalde hizo sobre el tema.

Solo recordaremos aquí, que se hicieron al menos 8 modificaciones presupuestarias a los del año 2022. No sabemos si, en los 5 meses que quedan de legislatura, le dará tiempo a tantas modificaciones crediticias al presupuesto 2023.

2.- Ya que parece ser que la Junta de Andalucía con sus antiguos socios a la cabeza, novan a seguir con el 2 tramo de la autovía del Almazora y por tanto el eje de conexión con Lúcar no se hará, para quitar el peligro del gran número de vehículos pesados que a diario usan nuestra carretera.

Nos habría gustado que el sr. alcalde hubiese tenido la iniciativa de proponer en los presupuestos una partida para la expropiación de una vivienda en Cela que causa peligros a diario.

3.- También echamos de menos una partida de gasto para unos aparcamientos cercanos a la Balsa de Cela.

El Sr. Alcalde manifiesta:

1º.- Que la expropiación de la casa de usabio, a la que ha hecho referencia el Sr. González, no es mala idea, pero que ahora mismo no se dispone de dinero para esa finalidad.

2º.- Que en la parcela que ha comprado el Ayuntamiento de 6000 m<sup>2</sup> si van previstos aparcamientos, pero en la zona donde van a ir el centro de salud y la pista de padle, no van porque no hay sitio.

A continuación y tras un amplio debate, por parte del Sr. Alcalde se promueve la votación y por tres votos a favor del Grupo de Ciudadanos y dos en contra del Grupo Socialista de los concejales que componen el Pleno Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico de 2.023, junto con las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2023.  
RESUMEN POR CAPÍTULOS.

|                   |                                |                          |
|-------------------|--------------------------------|--------------------------|
| <b>CAPITULO I</b> | <b>IMPUESTOS DIRECTOS.....</b> | <b>412.000,00 EUROS</b>  |
| CAPITULO II       | IMPUESTOS INDIRECTOS.....      | 43.587,22                |
| “                 |                                |                          |
| CAPITULO III      | TASAS Y OTROS INGRESOS.....    | 21.704,00                |
| “                 |                                |                          |
| CAPITULO IV       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES..... | 364.147,86               |
| “                 |                                |                          |
| CAPITULO V        | INGRESOS PATRIMONIALES.....    | 44.100,00                |
| “                 |                                |                          |
| CAPITULO VII      | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL..... | 60.000,00                |
| “                 |                                |                          |
|                   | <b>TOTAL.....</b>              | <b>945.539,08 EUROS.</b> |

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023,  
RESUMEN POR CAPÍTULOS.

|              |                                  |                          |
|--------------|----------------------------------|--------------------------|
| CAPITULO I   | GASTOS DE PERSONAL.....          | 339.500,00               |
| EUROS        |                                  |                          |
| CAPITULO II  | G.BIENES CORRIENTES Y SERVI..... | 369.803,43               |
| “            |                                  |                          |
| CAPITULO III | GASTOS FINANCIEROS.....          | 16.000,00                |
| “            |                                  |                          |
| CAPITULO IV  | TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....   | 41.175,65                |
| “            |                                  |                          |
| CAPITULO VI  | INVERSIONES REALES.....          | 131.060,00               |
| “            |                                  |                          |
| CAPITULO VII | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....   | 18.000,00                |
| “            |                                  |                          |
| CAPITULO IX  | PASIVOS FINANCIEROS.....         | 30.000,00                |
| “            |                                  |                          |
|              | <b>TOTAL.....</b>                | <b>945.539,08 EUROS.</b> |

**PLANTILLA DE PERSONAL 2023  
PERSONAL FUNCIONARIO.**

1. ESCALA CON HABILITACIÓN CARÁCTER ESTATAL:  
SUBESCALA SECRETARIA-INTERVENCION.  
NUM. PLAZAS: 1.  
GRUPO A2. NIVEL CD: 16.

**SEGUNDO:** Exponer al público el Presupuesto General, para el ejercicio 2023 y Plantilla de Personal por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones por los interesados.

**TERCERO:** Considerar elevado a definitiva el presente acuerdo en caso de que no se presente ninguna reclamación.

**CUARTO:** Remitir copia a la Administración del Estado y Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

**3.- Dar cuenta de Resoluciones y Decretos de Alcaldía.**

3.1.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes resoluciones y decretos de la Alcaldía:

09/06/2022 DECRETO CORRECCIÓN ERRORES  
04/10/2022 DECRETO PFEA AGRARIO 2022  
28/10/2022 DECRETO DUS 5000  
08/11/2022 DECRETO INST FOTOVOLTAICA ESPILO  
08/11/2022 DECRETO REPRESENTACIÓN E CLEMENTS  
12/12/2022 DECRETO J MARTÍNEZ SIMON

**4.- Ruegos y preguntas.**

Por parte del portavoz del Grupo socialista se manifiesta, diciendo que piensan que este Pleno debería haberse llevado a cabo con anterioridad y no en las fiestas ya iniciadas de Navidad.

Continúa y expone los siguientes ruegos:

1.- Teniendo en cuenta que pueden producirse lluvias a partir de enero, se tomen medidas para asegurar las obras desmanteladas de la casa del cura y de la de Tomás Trujillo. Al final provocaran daños en las casas colindantes, si no se toman medidas a tiempo.

- 2.- Relacionado con el punto anterior, rogamos que solucionen los problemas de las escaleras que dan paso a las piedras desde la misma puerta del salón de Plenos del Ayuntamiento.
- 3.- Ya en otras ocasiones hemos pedido que se controlen las grietas en el pavimento de la calle Pas de la Casa. Vemos que aumentan y al final provocarán derrumbes. Rogamos que actúen sobre la zona.
- 4.- En los aparcamientos del cementerio se están abriendo más las juntas, provocando corrimiento del terreno que irá a más sino se actúa. Rogamos se reparen las juntas.
- 5.- No es bonito ver las paredes del propio Amontonamiento con desconches del tamaño que los hay. Sabemos todos que hay soluciones económicas para solucionarlo. Rogamos que lo hagan.
- 6.- Hay dos calles, a la entrada al núcleo urbano de Lúcar que tiene los servicios para ponerle iluminación. Rogamos que se haga.
- 7.- Inicio de expediente de expropiación de una vivienda en Cela, a la salida hacia Lúcar, en semiruina que causa peligros a diario.
- 8.- Inicio de compra de solar para unos aparcamientos cercanos a la Balsa de Cela.

El Sr. Alcalde manifiesta:

1º.- Que la expropiación de la casa de usabio, a la que ha hecho referencia el Sr. González, no es mala idea, pero que ahora mismo no se dispone de dinero para esa finalidad.

2º.- Que en la parcela que ha comprado el Ayuntamiento de 6000 m<sup>2</sup> si van previstos aparcamientos, pero en la zona donde van a ir el centro de salud y la pista de padle, no van porque no hay sitio.

3º.- Con respecto al resto de los ruegos se harán conforme se va realizando el mantenimiento por parte del personal del Ayuntamiento.

Y no siendo otro el motivo de la sesión, se levantó la misma por la Presidencia a las veinte horas y treinta minutos , del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.